



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	DERECHO DE AGUAS
Naturaleza del curso	OPTATIVO
Equipo docente	PROFESOR Y UNA AYUDANTE
Descripción del curso	EL AGUA EN CHILE, LA LEGISLACION Y LA INSTITUCIONALIDAD QUE LA RIGEN Y ADMINISTRAN
Objetivos generales	ENSEÑAR LA SITUACION DE LAS AGUAS EN CHILE Y LA NECESIDAD DE UNA LEGISLACION E INSTITUCIONALIDAD QUE PERMITA SOBRELLEVAR SU ESCASEZ
Objetivos específicos	EXAMEN GENERAL Y PARTICULAR DEL CODIGO DE AGUAS Y CRITICAS A SU APLICABILIDAD Y MODERNIDAD
Contenidos	UNIDADES: A) EL AGUA Y SU ENTORNO NATURAL; B) HISTORIA DEL DERECHO DE AGUAS; C) DERECHO VIGENTE: C. POLITICA Y CODIGO DE AGUAS; D) CODIGO DE AGUAS: EL AGUA, LA CUENCA, LOS CAUCES, AGUAS SUBTERRANEAS, AGUAS RESIDEDUALES, E) EL DERECHO DE APROVECHAMIENTO, LA INSCRIPCION DE LOS DERECHOS, SERVIDUMBRES, HIPOTECAS, LA PROTECCION DE LAS AGUAS, F) LOS PROCEDIMIENTOS, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES, G) LA INSTITUCIONALIDAD: PUBLICA , DIRECCION GENERAL DE AGUAS, Y PRIVADA , ASOCIACIONES DE CANALISTAS, COMUNIDADES DE AGUAS Y JUNTAS DE VIGILANCIA.
Régimen de asistencia	NO SE EXIGE ASISTENCIA)
Sistema de evaluaciones	UNA PRUEBA ESCRITA SEMESTRAL Y EL EXAMEN
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	CONSTITUCION POLITICA CODIGO DE AGUAS CODIGO CIVIL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. APUNTES DE CLASES. PROF. GUSTAVO MANRIQUEZ L. (100 PAGS.)
Bibliografía complementaria	COMENTARIOS AL CODIGO DE AGUAS. CONJUNTO DE MEMORIAS DE DIVERSOS AUTORES DIRIGIDOS POR ANA HEDERRA DONOSO. EDITORIAL JURIDICA DE CHILE, 1960. DOS TOMOS. TRATADO DE DERECHO DE AGUAS. ALBERTO SPOTA. LIBRERÍA Y CASA IMPRESORA JESUS MENENDEZ. BUENOS AIRES.1941. CODIGO DE AGUAS COMENTADO. ABELEDO PERROT. LEGAL PUBLISHING CHILE. 2011.



SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<i>SE ESPERA QUE LOS ALUMNOS TOMEN CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DEL AGUA EN CHILE Y DE LA LEGISLACION E INSTITUCIONALIDAD QUE LA RIGEN, CON UNA VISION CRITICA DE SU VALIDEZ ACTUAL</i>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<i>SE CONSIDERA QUE EL RESULTADO DEL APRENDIZAJE HA SIDO LOGRADO CUANDO LOS ALUMNOS ESTÁN EN CAPACIDAD DE EMITIR OPINIONES FUNDADAS SOBRE LAS MATERIAS ESTUDIADAS</i>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<i>LAS EVIDENCIAS SE PUEDEN OBTENER DURANTE LAS CLASES, CON INTERCAMBIO DE OPINIONES ANTE CONSULTAS A LOS ALUMNOS, Y EN LOS MEDIOS DE EVALUACION, PRUBA Y EXAMEN QUE CONTIENEN PREGUNTAS ESPECIALES AL EFECTO.</i>
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<i>LAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN A CLASES LECTIVAS EN QUE SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN TEMAS EN QUE ES NECESARIO EL CRITERIO PERSONAL.</i>